PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

E.I. GLORIA FUERTES (MÁLAGA)

Teniendo en cuenta las Orientaciones para la elaboración del Plan de Centro facilitadas por el Servicio Provincial de Inspección de Educación de Málaga, área estructural de Ordenación Educativa y Organización Escolar, de diciembre de 2010. La estructura del POAT puede continuar realizándose en base a lo establecido en la ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, a pesar de que dicha Orden está derogada, su contenido puede continuar siendo referente para la elaboración de este documento, en espera de desarrollo normativo posterior.

ÍNDICE

0) Introducción	Pág. 3
1) Objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.	Pág. 4
2) Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos establecidos en el apartado a). 1.º Programa de actividades de tutoría en el 2º ciclo de E. Infantil 2.º Plan de trabajo del aula de audición y lenguaje y del aula de apoyo a la integración.	Pág. 8
3) Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.	Pág. 17
4) Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.	Pág. 19
5) Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.	Pág. 22
6) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.	Pág. 23
7) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.	Pág. 24
8) Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.	Pág. 26
9) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.	Pág. 27
10) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.	Pág. 28

0) INTRODUCCIÓN

La elaboración del POAT, viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que sistematice y coordine la función orientadora y tutorial inherente a la labor docente y que facilite la coordinación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de nuestro centro, en definitiva, a toda la comunidad educativa de la **Escuela Infantil Gloria Fuertes de Málaga.**

De acuerdo con la normativa vigente, la orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, y tienen como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, a la vez que coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado. También tiene como objetivo principal establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Con objeto de planificar adecuadamente estas actuaciones, se hace necesario elaborar un Plan de Orientación y Acción Tutorial, como instrumento que sistematice y articule el conjunto de metas y tareas propias de la orientación y la acción tutorial en la Escuela de Educación Infantil Gloria Fuertes de Málaga.

Teniendo en cuenta los diferentes documentos de apoyo a la acción tutorial elaborados por la Consejería de Educación, hemos concretado a través del presente documento cómo se lleva a cabo esa orientación, partiendo de unos **objetivos generales**. Por otra parte, los encargados de llevar a cabo dicho Plan serían todos los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en el Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas **funciones** y desarrolle unos **contenidos** y unas **actividades** concretas:

1. Tutores, maestros especialistas (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje) y monitores.
2. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
3. Órganos Colegiados (Consejo Escolar y Claustro), y Órganos Unipersonales (Director, Jefe de Estudios y Secretario).
4. Orientadora del Equipo de Orientación Educativa.

Además se deben concretar los **aspectos organizativos** en cuanto a horarios, periodicidad de las reuniones, temporalización, etc...y por último, se deben determinar las **estrategias de evaluación** del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.

Cabe señalar que la Consejería de Educación ha dado soporte legal a esta necesidad a través de la **Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial**. Dicha Orden establece el contenido y el procedimiento de elaboración de este plan, que debe contener elementos esenciales para la organización y mejora escolar, tales como el desarrollo de la acción tutorial, la coordinación docente, la colaboración con las familias, las actividades de tránsito entre etapas educativas, la intervención con el alumnado inmigrante o la acogida e integración del alumnado con necesidades educativas especiales. El fin es que la orientación y la tutoría, como pretende la legislación

educativa mencionada, se constituya en un factor efectivo de calidad de nuestro Colegio, contribuyendo a mejorar la formación y el desarrollo personal de nuestro alumnado. **(Actualmente derogada)**

1) OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Los objetivos generales que recogemos en este apartado están directamente relacionados con las áreas curriculares propias de la Educación Infantil:

1. Creciendo en Armonía.
2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.
3. Comunicación y Representación de la Realidad.

OBJETIVOS GENERALES

1.1. Desarrollo personal y social del alumnado

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Educar en Igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

1.2.Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, programas específicos, planes de refuerzo y de apoyo educativo y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

1.3. Orientación académica y profesional

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

1.4. Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.

- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

1.5. Convivencia

- Adquirir valores de cooperación, convivencia, igualdad, equidad y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Concienciar al alumnado de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos fomentando su interés en la participación y mejora del medio.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

1.6. Transición y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Además, teniendo en cuenta, que en nuestro centro nuestro alumnado tiene entre 3 y 6 años, es muy importante la metodología con la que trabajemos día a día estos objetivos –*tanto los propios del curriculum como los que se definen dentro del plan de orientación y acción tutorial*-. En este sentido se tomarán como **principios metodológicos fundamentales** los siguientes:

a) Las propuestas pedagógicas para esta etapa atenderán a la diversidad de los niños y niñas y se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, priorizando el desarrollo de su autonomía y fomentando el trabajo en equipo. Las propuestas pedagógicas y actividades educativas en nuestro centro han de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje del alumnado. Consecuentemente, los maestros y maestras y demás profesionales de la educación infantil deben atender a dichas características, partir de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones, propiciar la participación activa de éstos, fomentar sus aportaciones, estimular el desarrollo de sus potencialidades y facilitar su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.

b) El equipo educativo planificará las relaciones con las familias de los niños y niñas propiciando la comunicación y participación de las madres y padres en la vida de la escuela, a fin de que éstos coparticipen en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

c) Se asegurará el trabajo en equipo de los profesionales, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo educativo que atienda a cada alumno o alumna.

d) Para contribuir a la construcción de aprendizaje significativos y relevantes el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de recursos didácticas y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, y propuestas didácticas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

e) Se propiciará el acercamiento de los niños y niñas a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos. Se fomentará, igualmente, la expresión visual y musical.

2) PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
A.- PROGRAMAS DEL ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL -Programa de Acogida y Prevención en Educación Infantil de 3 años. -Programa de prevención y mejora de la convivencia. -Programa de desarrollo afectivo e inteligencia emocional. -Programa de Asesoramiento a los diferentes agentes de la comunidad educativa. -Programa de prevención y estimulación de lector-escritura en Infantil.
B.- PROGRAMAS DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL -Programa de Transición y Acogida desde la etapa de E. Infantil de 5 Años a la Etapa de E. Primaria.
C.- PROGRAMAS DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -Programa de Asesoramiento para la organización de la atención a la diversidad en los centros educativos. -Programa de Detección e identificación de alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa. -Programa de asesoramiento en relación al alumnado con NEAE asociadas a Compensación Educativa. -Programa "Actuaciones con otros centros de la zona. Coordinación y asesoramiento".

De estos programas, vamos a destacar las actuaciones de cinco programas, por su importancia en el centro educativo:

1.-PROGRAMA DE ACOGIDA Y PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

Con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno del desarrollo, o riesgo de padecerlo se realiza este programa destinado al alumnado escolarizado en Educación Infantil de 3 años, profesorado y familias.

Podemos diferenciar tres fases:
1ª Fase: Antes de la escolarización en 3 años, los EOE, en coordinación con EOEE en Atención Temprana, (y otros centros CAIT), valoran al alumnado NEAE por ellos derivado y orientan sobre sus necesidades específicas de apoyo educativo, realizando, en su caso, la elaboración de los correspondientes dictámenes de escolarización. (Febrero y Marzo).

2ª Fase: Al inicio de curso: Acogida y detección inicial de necesidades
- Presentación del Programa para su inclusión en el Proyecto de Centro
- Reunión con tutores de 3 años para asesorar y entrega de documentos, si procede.
- Observación de alumnado de 3 años en el contexto del aula y en el recreo
- Entrega del cuestionario IESA, (u otros) a las familias por parte del tutor.
- Entrevista con el tutor/a y cumplimentación del protocolo de derivación, si procede.

3ª Fase: **Análisis de datos y actuaciones preventivas**:
- Observación en el aula y entrevista con tutor/a, para seguimiento del proceso de integración escolar del alumnado

- Datos relevantes aportados por el tutor/a.

- Recogida y análisis de los **cuestionarios de padres y del tutor**/a. Valoración de la autonomía personal, lenguaje y comunicación, integración social, hábitos… otros.

- Intervención con familias sobre aspectos educativos que inciden en el desarrollo integral de sus hijos, individualmente o en grupo.

- Coordinación con profesionales de apoyo del centro o del EOE (Audición y Lenguaje), para evaluación multidisciplinar y/o implementación de Programas de estimulación del lenguaje otros.

4ª Fase: Seguimiento:
- Reuniones y consultas con tutores. Seguimiento de la acción tutorial con las familias.

- Valoración multiprofesional a alumnado con sospecha de NEAE, previo protocolo de demanda, con intervención, en su caso, de EOE Especializado.

- Coordinación con profesionales externos (USMIJ, Pediatras, CAITs), para derivación, en su caso.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

La finalidad es el asesoramiento para la mejora de la convivencia y para la organización de respuesta educativa al alumnado con problemas de conducta. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la prevención, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar. Destinado a Equipos Docentes, Tutores/as, Alumnado, ETCP, Comisión de Convivencia, Equipos Directivos y familias.

2.1.-Actuaciones:
1. Asesoramiento para el diseño y desarrollo del PAT y Plan de Convivencia de los centros.

2. Asesoramiento para el diseño y aplicación de medidas preventivas:

3. Estrategias organizativas a nivel de centro: actividades de acogida, organización de horarios, agrupamientos, espacios de riesgo (patios, filas,….)

4. Estrategias a nivel de aula: manejo del aula, organización de espacios, estrategias metodológicas favorecedoras de la convivencia, actividades de acogida y para el trabajo de las normas, derechos y deberes, para desarrollar programas de acción tutorial (cohesión, autoestima, desarrollo emocional, habilidades sociales,…).

5. Actividades de sensibilización frente a casos de intimidación entre iguales, igualdad de género, violencia de género.

6. Asesoramiento sobre medidas para detectar, mediar y resolver conflictos que afectan a la convivencia en el ámbito escolar.

7. Aula de convivencia, Compromisos de convivencia con familias o alumnos, alumnos mediadores o ayudantes.

8. Aplicación de medidas disciplinarias de carácter educativo y recuperador, etc.

9. Asesoramiento sobre estrategias para intervenir con alumnos con problemas o trastornos de conducta.

10. Evaluación Psicopedagógica de alumnos con Trastornos Graves de Conducta. Si procede, elaborar Dictamen de Escolarización y grabar en Plataforma Séneca.

11. Solicitud de intervención del EOE Especializado en casos de trastornos graves de conducta.

12. Solicitud de colaboración y coordinación con los profesionales de Servicios Externos: SSSS, Salud Mental, etc., en casos de alumnos con Problemas graves de conducta.

13. Orientar a las familias sobre pautas educativas y estrategias para intervenir con alumnos que manifiestan dificultades o problemas de conducta.

2.2.-Indicadores de Evaluación:
1. Demandas de Asesoramiento al orientador/a de Equipos docentes, ETCP, Tutores, Comisión de Convivencia sobre medidas preventivas.

2. Demandas de Asesoramiento al orientador/a de Tutores en relación al PAT.

A. Intervención del orientador en casos de conflictos en la convivencia escolar: Acoso Escolar, Maltrato, violencia de género, xenófoba o racista, Compromisos de convivencia, aplicación de medidas disciplinarias, etc.
3. Derivaciones de intervención con alumnos y alumnas que presentan dificultades y/o problemas de conducta.

4. Asesoramiento realizado a familias de alumnos con dificultades y/o problemas de conducta.

5. Derivaciones a EOE E, Salud Mental, Servicios Sociales. B. Coordinación con Profesionales Externos en relación a alumnos con dificultades y/o problemas de conducta.

3.-PROGRAMA DE DESARROLLO AFECTIVO E INTELIGENCIA EMOCIONAL

3.1.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL (Bisquerra, 2000)
• Promover el desarrollo integral del alumno y alumna.
• Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones y de las de los demás
• Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones y generar emociones positivas
• Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
• Mejorar las relaciones interpersonales.
• Desarrollar las habilidades de vida para el bienestar personal y social.
CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL
• Inteligencia emocional.
• Conocimiento de las propias emociones y las del resto.
• Autoestima, automotivación y empatía.
• Resolución de conflictos.
• Habilidades sociales.
• Comprensión y regulación de las emociones.

3.2.-TEMAS
El marco de la competencia emocional se divide en dos partes:
• **Competencias intrapersonales** (van dirigidas a la propia persona): - Conciencia emocional
- Regulación emocional - Autonomía emocional
• **Competencias interpersonales** (van dirigidas al resto): - Habilidades socioemocionales - Habilidades de vida y bienestar

Primera competencia: **conciencia emocional**, que nos permite darnos cuenta y ser conscientes de lo que sentimos, poniendo nombre a las emociones para identificar nuestro propio estado emocional y el de las demás personas y así poder comprender el significado, ventajas y desventajas de cada emoción

Segunda competencia: **regulación emocional**, que nos permite responder de manera adecuada a las distintas situaciones emocionalmente intensas (estrés, frustración, cansancio, enfado, debilidad, miedo, inseguridad, alegría, ilusión…) con diferentes estrategias (diálogo interno, relajación, regulación de sentimientos e impulsos…)

Tercera competencia: **autonomía emocional**, que nos permite tener confianza en nosotros/as mismos/as, tener autoestima, pensar positivamente, automotivarnos, tomar decisiones de manera adecuada y responsabilizarnos de forma relajada y tranquila.

Cuarta competencia: **habilidades socioemocionales**. Consiste en ser capaces de manejar cada una de las distintas y variadas situaciones sociales con el conjunto de emociones positivas y negativas que ello conlleva.

Quinta competencia: **habilidades para la vida y el bienestar personal**. Se trata de ofrecer recursos que ayuden a organizar una vida sana y equilibrada como la escucha activa, recibir y dar críticas constructivas, tener asertividad, mantener buenas relaciones interpersonales, saber trabajar en equipo, etc.

3.3.-PROCEDIMIENTO METODÓLOGICO

Se partirá de un enfoque constructivista, utilizando una metodología globalizada y activa para llevar a cabo un aprendizaje emocional significativo y funcional en cualquier contexto y situación. Las actividades se realizarán en grupo, aunque es recomendable que algunas prácticas se trabajen individualmente. La metodología a llevar a cabo en la etapa de infantil está mediatizada por las características propias de esta etapa educativa en la que

la transversalidad de la educación emocional estará presente en las actividades que desarrollemos en el aula y que pueden tener continuidad en los hogares o sitios de recreo. Respecto al espacio, el aula y el patio de juego son los espacios más idóneos para desarrollar la educación emocional. En la etapa infantil es de suma importancia utilizar imágenes como complemento indispensable del lenguaje. El lenguaje no verbal adquiere mayor importancia en esta etapa, ya que tanto las expresiones corporales del profesorado como su tono de voz son interpretados por el alumnado más claramente que el lenguaje verbal. El uso de las imágenes atrae la atención del alumnado y les ayuda a relacionar las ideas que desarrollan. Los cuentos se convierten en esta etapa en un material metodológico esencial. El profesorado, mediante una forma lúdica y entretenida (tono de voz, dibujos, cambios de voz, lenguaje no verbal…) transmite emociones que cautivan al alumnado y hace llegar el mensaje mediante las vivencias de protagonistas imaginarios/as.

3.4.-EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad valorativa que permite determinar en qué medida se han logrado los objetivos propuestos. La evaluación debería ser continua y formativa, estará integrada en el proceso educativo y servirá como instrumento de acción pedagógica. Los programas de educación deben ser evaluados. Debemos evaluar tanto el proceso del desarrollo de las actividades como el producto final.

4.-PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este programa recoge el conjunto de actuaciones y medidas previstas en la normativa para atender las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos/as, según Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía y de las INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA. Destinatarios: Alumnado del centro que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo y que precise medidas de apoyo, programas de refuerzo o ACNS en un momento de su proceso educativo o a lo largo de toda la etapa.

Actuaciones:

- 1. Asesoramiento respecto a las medidas y programas de atención a la diversidad del centro escolar. Valorar posibilidades según recursos.
- 2. Asesorar en el proceso de evaluación inicial del alumnado y determinar sus necesidades específicas de apoyo educativo.
- 3. Con el Equipo de Orientación del centro colaborar en la organización de los distintos grupos que reciben medidas de atención a la diversidad y adscribir el alumnado a los mismos.
- 4. Acordar procedimientos para la coordinación de los profesionales implicados (P.T., AL., ATAL, CAR, COMPENSATORIA, EOE…) y el seguimiento del alumnado con NEAE
- 5. Entrega de orientaciones, materiales y modelos de documentos que recojan la diversidad del alumnado del centro (DIS, DIA, DES, SOB)

1º ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS TUTORES/AS

ACCION TUTORIAL	ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
ACOGIDA DEL ALUMNADO	Realización de actividades de acogida con el alumnado.	Programación de las actividades de acogida.	Tutor/a
	Recogida de información con las familias de alumnos de nueva escolarización.	Cuestionario inicial para Educación Infantil. Entrevista padres.	Tutor/a
	Información a los padres sobre aspectos generales del centro y el grupo.	Reunión grupal con padres.	Tutor/a
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Revisión de la historia escolar del alumnado.	Análisis del informe personal e historia escolar. Entrevistas con el tutor del curso anterior.	Tutor/a
	Realización de la evaluación inicial.	Pruebas iniciales. Observación. Historia escolar.	Tutor/a- Profesores/as
	Análisis de los datos de la evaluación inicial, adopción de criterios metodológicos consensuados y toma de decisiones sobre medidas a nivel grupal.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a- Profesores/as Orientador/a
	Desarrollo de medidas y estrategias metodológicas que contribuyan a la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje al grupo.		Tutor/a- Profesores/as
	Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a- Profesores/as Orientador/a
	Valoración y análisis en el ETCP, Equipos de Ciclo y Equipo Docente de los resultados de la Evaluación Inicial para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y de aula.	Reuniones de los órganos implicados	ETCP
	Revisión y seguimiento de las estrategias de intervención propuestas para detectar los posibles logros o deficiencias en su desarrollo.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a- Profesores/as Orientador/a
	Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas.	Reuniones de trabajo Protocolos de derivación.	Tutor/a- Orientador/a
	Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para demandar su colaboración en el proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas.	Entrevista familiar.	Tutor/a

	Cumplimentación de documentos y elaboración de informes que garanticen la continuidad de los alumnos/as y el adecuado trasvase de información.	Informe personal del alumnado Informes cualitativos Reuniones con el próximo tutor/a	Tutores/as
ACTIVIDADES DE TUTORIA	Realización de la programación de las actividades de tutoría con el grupo.		Tutor/a
	Búsqueda, selección o elaboración de las actividades concretas a realizar.		Tutor/a
	Desarrollo de las actividades con el grupo clase.		Tutor/a
	Valoración del desarrollo de las actividades realizadas y propuestas de mejora.		Tutor/a
IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA A ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO	Detección de indicios de n.e.a.e Información a la familia sobre la detección de n.e.a.e	Reunión Equipo Docente y E.O Tutoría con padres	Tutor/a, profesores/as, un miembro E.O Tutor/a
	Derivación del alumnado para la realización de la evaluación psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores.	Protocolo de detección de n.e.a.e	Tutor/a
	Participación en la valoración psicopedagógica: Niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje…	Protocolo de detección de n.e.a.e	Tutor/a Profesores/as
	Análisis de la valoración psicopedagógica, toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar.	Reunión Equipo Docente	Tutor/a -Profesores/as Orientador/a
	Información a la familia sobre la valoración psicopedagógica y las medidas a adoptar en el ámbito educativo y familiar.	Entrevistas con los padres. Orientaciones sobre la intervención en el ámbito familiar.	Tutor/a Orientador/a
	Coordinación de la elaboración de la ACNS cuando proceda.	Reuniones de trabajo	Tutor/a Profesores
	Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado.	Reuniones Equipos Docentes	Tutor/a -- Profesores/as
	Seguimiento de la evolución del alumnado.		Tutor/a Profesores/as Orientador/a

2º PLAN DE TRABAJO DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE Y DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Las actividades principales del aula de Audición y Lenguaje y del aula de Apoyo a la Integración relacionadas con la acción tutorial son las siguientes son:

- Favorecer la atención del alumnado con NEAE. según los principios de integración, normalización e inclusión educativa, personalización y flexibilidad de la respuesta educativa.
- Participar en el proceso de identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:
    - colaboración en la evaluación psicopedagógica
    - identificación de dificultades, niveles de competencia curricular, estilos de aprendizaje, etc.
- Organizar la repuesta educativa a las necesidades encontradas:
    - toma de decisiones sobre la intervención más adecuada
    - organización del horario del Aula de apoyo y de Audición y lenguaje
    - evaluación inicial del alumnado atendido
    - desarrollo y ejecución de programas específicos de intervención
    - seguimiento de la evolución del alumnado y adecuación de la respuesta educativa
    - elaboración de informes finales
- Coordinar la actuación del profesorado que atiende al alumnado con necesidades educativas de apoyo:
    - mantener sesiones de coordinación entre el equipo de orientación
    - asesoramiento sobre la elección y adaptación de materiales, actividades y de estrategias metodológicas más adecuadas
    - asesoramiento en la realización de ACNS
    - participación en el proceso de evaluación de los alumnos de apoyo con los tutores y especialista en Audición y lenguaje
    - coordinación con profesionales de servicios externos al centro: centros de atención temprana, servicios de salud y otros comunitarios…
- Mantener coordinación con el equipo de orientación educativa:
    - revisión de informes psicopedagógicos
    - elaboración de pautas a desarrollar a partir de dichos informes
    - solicitud de orientaciones y materiales específicos necesarios para la atención al alumnado a los equipos de orientación especializados
    - desarrollo de estrategias de intervención con las familias
    - organización y planificación de actividades de tránsito a la etapa primaria
    - organización y planificación de agrupamientos del alumnado con N.E.A.E. de nueva escolarización para el siguiente curso escolar
- Colaborar en la organización de la respuesta educativa en el ámbito familiar:
    - recabar información sobre el desarrollo y progreso del alumno en el entorno familiar
    - asesoramiento sobre hábitos y actividades a desarrollar con las familias, promoviendo su participación en el tratamiento
    - establecer líneas y modelos de trabajo comunes y complementarios en casa y en el centro

- mantener contactos y coordinación con terapeutas externos de CAIT, centros de salud y otros servicios comunitarios que también atiendan los casos presentados.

3. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Acogida al alumnado de nueva escolarización y de educación infantil de 3 años

El programa de acogida del alumnado de Educación infantil tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumno al contexto escolar y ofrecer información a los padres sobre aspectos básicos del desarrollo.

A) Actividades de acogimiento de familias:

1.-Por parte del Equipo Directivo
Recibimiento: Acogedor
- Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos.
Información aportada por el centro:
- Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro.
- Calendario escolar.
- Horario general del centro. Horario del alumno/a.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Instalaciones del centro.
- Material escolar necesario.
- Servicios que ofrece el centro: aula matinal, comedor escolar…
- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc.

2.-Por parte de tutores
- Presentación del Equipo
- Explicación de los objetivos del Programa de Infantil.
- Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.

3.-Por parte del E.O y para el alumnado N.E.A.E
-Tutoría con la familia
-Coordinación, si procede, con profesionales externos de Atención Temprana.

B) Actividades de acogimiento del alumnado:

Según normativa vigente, el primer día se dedicará a la recepción del alumnado y se podrá establecer horario flexible.
Para los alumnos y alumnas que asisten por primera vez al colegio y que presente dificultades para su integración escolar se puede establecer un horario escolar flexible. Dicha conveniencia será decidida por la tutora en común acuerdo con la familia o personas que ejerzan la tutela.

Tránsito a la etapa de primaria

a) Mantener reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios del centro adscrito a Primaria, entre el equipo directivo y/o profesorado del equipo docente de Educación Infantil de 5 años y el de 1º de Educación Primaria, para facilitar el tránsito entre etapa educativas y con especial atención al alumnado NEAE. Para tal fin el E.O del centro también realizará reuniones de coordinación con los profesionales de P.T y A.L de los centros de Primaria con el objetivo de facilitar la transición a la etapa de Primaria y /o F.B.O de su alumnado.

b) Visita a los centros de primaria adscritos por parte del alumnado de 5 años para conocer las instalaciones y al personal docente de su centro de referencia.

4) MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON N.E.A.E

a. Acogida y organización de la respuesta educativa

PROFESORADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Analizar las necesidades educativas del alumno: características generales de la discapacidad y situación actual del alumno/a. - Si el alumno/a ha estado escolarizado previamente: análisis de su historia escolar. - Organización de actividades específicas de acogida. - Determinación de la respuesta educativa inicial para el alumno/a: horas de apoyo, orientaciones para la atención en el aula ordinaria, organización de la evaluación inicial… - Determinación de actuaciones y responsables del proceso de evaluación psicopedagógica.	Reunión de trabajo previa a la escolarización del alumno/a.	Equipo Educativo, Jefe de Estudios, PT, AL y Orientador/a	Primera quincena de Septiembre o última de Junio
- Análisis de la situación del alumno/a. - Toma de decisiones sobre la respuesta educativa: ACNS, horario de apoyo, recursos personales y materiales. - Planificación de tareas y responsables en la elaboración de ACNS y el seguimiento del alumnado.	Reunión de trabajo tras evaluación inicial y psicopedagógica.	Equipo Educativo, Jefe de Estudios, PT, AL y Orientador/a	Octubre

ALUMNADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Visita individual al centro del alumno/a con neae.		Tutor/a Familia Equipos especializados	Primera quincena de Septiembre.
Adaptación del alumnado durante la primera quincena (Especialmente en el caso en que el alumno no se escolarice en EI 3 años).			Según normativa vigente actualizada
Acogida y período de adaptación normalizados para EI de 3 años.		Tutor/a	Según normativa vigente actualizada
Programación de actividades para la sensibilización sobre de las necesidades de alumno/a al resto de compañeros y posibles normas de la clase para su mejor integración (ej. Disposición del mobiliario, orden, uso de SAAC…)	Actividades a incluir dentro de la programación de tutoría.	Tutor/a	Primeros días de clase.

FAMILIA

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Temas a tratar: • Recogida de información sobre el alumno/a. • Información sobre de la respuesta educativa inicial y actuaciones con el alumno/a. • Necesidades iniciales de material. • Necesidad de coordinación.	Entrevista familiar.	Tutor/a PT AL	Primera quincena de Septiembre
Temas a tratar: • Respuesta educativa. • Orientaciones para desarrollo de programas en el ámbito familiar.	Entrevista familiar.	Tutor/a PT AL	Octubre/Noviembre
Desarrollo de contenidos referentes a la atención e integración a alumnado con N.E.A.E y sobre la necesidad específica.	Reunión grupal de familias.	Tutor/a	Septiembre/ Octubre
Sensibilización a los padres a través de charlas para tener en cuenta la diversidad de alumnado	Reuniones grupales.	Tutor/a	A lo largo del curso

b. Medidas para facilitar la integración

PROFESORADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
Establecer mecanismos de coordinación entre profesorado del aula ordinaria y aula de apoyo a la integración que favorezca la programación de actividades a realizar en su grupo de referencia.	Reuniones Equipos Docentes. Diario del alumno/a. Reuniones de trabajo.	Equipo Educativo, Jefe de Estudios, PT, AL y Orientador/a

ALUMNADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
Desarrollo de actividades de conocimiento del grupo, aceptación de diferencias, educación en valores (respeto, solidaridad…), habilidades sociales.	Programación de las actividades de tutoría.	Tutor/a
Tutoría entre alumnos/as: **Entre iguales**: Alumno/a del grupo encargado de acompañar y favorecer las relaciones de alumno/a con n.e.a.e. **Entre compañeros/as de distinta edad**: alumnado de cursos superiores que ayudan a la integración de alumnos con n.e.a.e.		Tutor/a Equipo Educativo Alumnos/as tutores
Organización de los recreos con juegos cooperativos que favorezcan la integración de los alumnos/as n.e.a.e		Profesorado Equipo Directivo
Considerar las características de los alumnos a la hora de organizar actividades complementarias y extraescolares.		Profesorado Equipo Directivo

5) COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

La coordinación constituye una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de un centro educativo. Cuando los profesionales de un centro llegan a acuerdos y consensos sobre los aspectos básicos y prioritarios del currículo, la metodología, las normas de convivencia, la evaluación, etc., se sientan las bases para la coherencia de las actuaciones llevadas a cabo en el mismo y para optimizar su organización y funcionamiento. Dichas coordinación ha de ser fluida y continuada en el tiempo, permitiendo así reorientar los procesos organizativos y de enseñanza de acuerdo con las dificultades que vayan detectándose.

Asimismo, la integración del orientador u orientadora del E.O.E. en este órgano de coordinación docente, resulta fundamental para impulsar la concreción y aplicación anual de este plan, asesorando sobre cuestiones relacionados con el mismo como la formación del profesorado en esta materia, la planificación de la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la coordinación de los programas de acogida y tránsito, etc.

Actuaciones a desarrollar en este ámbito:

a) Todo el personal del centro: profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

b) Para ello, se mantendrán reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, y en las que se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

c) Igualmente se celebrarán reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores y Consejo Escolar, con el fin de analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro por parte de los diversos sectores y miembros de la comunidad educativa del centro.

e) Y también se mantendrán reuniones del Equipo de orientación con el orientador/a de referencia del EOE para realizar el seguimiento de los casos detectados, así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.

6) PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Las familias andaluzas están viviendo, en los últimos años, importantes transformaciones en su estructura y dinámica de funcionamiento. Así, la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral, el aumento de las familias monoparentales y la creciente llegada de familias extranjeras son, entre otros, algunos de los cambios que se están produciendo, lo que conlleva el surgimiento de nuevas necesidades a las que la sociedad en su conjunto, y el sistema educativo en particular, deben responder.

Esta necesidad se acentúa si tenemos en cuenta el importante papel que juegan las familias sobre el desarrollo educativo y personal del alumnado. De esta forma, numerosos estudios internacionales demuestran que la implicación familiar en la educación de sus hijos e hijas, resulta un factor de extraordinaria relevancia en relación con el éxito escolar de los mismos. Así, aspectos como el seguimiento de la marcha escolar del alumnado, las pautas educativas predominantes, el lenguaje utilizado en el seno familiar, el ambiente cultural reinante, las expectativas y creencias sobre el valor de la educación, o la estimulación proporcionada, son algunas de las variables familiares que condicionan el proceso educativo y el desarrollo personal del alumnado.

Ante esta incuestionable realidad, resulta fundamental conceder mayor importancia al trabajo y la comunicación con las familias, fomentando su implicación en la vida de los centros y coordinando actuaciones y objetivos con ellas. Esta labor adquiere si cabe mayor trascendencia con aquellas familias que, por encontrarse en situaciones difíciles y problemáticas, disponen de pocos recursos psicosociales y culturales para abordar la educación de sus hijos e hijas de forma adecuada.

Por tanto, en lo que al ámbito familiar se refiere, el Plan de Orientación y Acción Tutorial debe dar cabida al establecimiento de una serie de procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:

-Reunión de tutores y tutoras con la familia del alumnado de su curso antes del 30 de noviembre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general de curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.

-Se establece como horario para la atención a las familias los lunes lectivos, de 16.00 a 17.00 horas para mantener reuniones con los padres y madres para informar sobre los resultados y progreso educativo de sus hijos e hijas. Aquellas familias que no acudan a tutoría serán citadas mediante correo certificado.

-Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presenten dificultades en la adquisición de aprendizajes propios de la etapa infantil, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.

-Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.

-Favorecer la participación de las familias en la vida del centro, a través de la Asociación de Madres y Padres (AMPA), realizando en colaboración actividades complementarias y celebración de fiestas y efemérides especiales.

-Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado.

-Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa.

7) DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

El ejercicio de la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, conlleva la responsabilidad de cumplimentar la documentación académica y personal de dicho alumnado. Más allá de su carácter burocrático, esta tarea resulta fundamental para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, garantizar la continuidad de su proceso educativo y ofrecer una información rica sobre su evolución escolar, incluyendo las dificultades, avances o medidas educativas que se hayan ido produciendo y adoptando.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de la Orden de 16 de noviembre de 2007, procede incluir en el expediente académico del alumnado, todos aquellos datos o información de interés, obtenidos durante el desarrollo de los distintos cursos escolares, que sean relevantes para mejorar su proceso educativo.

Actuaciones a desarrollar en este apartado:

a) Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida de otras instituciones médicas o psicopedagógicas que sean relevantes para el alumno, en su caso.

(Según la ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Documentos de evaluación.

1. Al inicio de la escolarización, en cada uno de los dos ciclos de la educación infantil, el centro abrirá un expediente personal del alumnado. En dicho expediente, que tendrá un formato de carpeta-dossier, se consignarán el nombre y apellidos del niño o la niña y los datos relativos al centro.

2. El expediente personal comprenderá, al menos:
a) La ficha personal del alumno o alumna,
b) Informe anual de evaluación individualizado,
c) Informe individualizado de final de ciclo,
d) Resumen de la escolaridad.

Ficha Personal.

La ficha personal se ajustará en su contenido al modelo que, como Anexo I se adjunta a la ORDEN de 29 de diciembre de 2008, y en ella se consignarán los datos de filiación y los familiares y, si los hubiera, los datos médicos, psicológicos y pedagógicos, pudiendo archivarse igualmente copia de aquellos documentos personales de cada niño o niña considerados de interés educativo.

La custodia y archivo de la ficha personal corresponden a la secretaría del centro.

Informe anual de evaluación individualizado.

El tutor o tutora elaborará un informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua, de acuerdo con el modelo que como Anexo IV se adjunta a la ORDEN de 29 de diciembre de 2008. La custodia de los informes anuales de evaluación individualizados corresponde a la persona que ejerza la tutoría del grupo de alumnos y alumnas mientras éstos se encuentren escolarizados en el centro. En caso de alumnado con N.E.A.E se añadirán a su expediente el dictamen de escolarización, si lo tuviera, Informe psicopedagógico, ACNS si tuviera y Programa específico, así como Informes finales de las especialistas de P.T y A.L

Informe individualizado de final del ciclo.

1. Al finalizar el alumnado cada uno de los ciclos de la etapa de educación infantil, el tutor o la tutora, con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos más relevantes de los informes de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se hará constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado, de acuerdo con el modelo que como Anexo V se adjunta a la mencionada Orden. Estos informes se adjuntarán al expediente personal del alumno o alumna.

2. Cuando un alumno o alumna se traslade a otro centro, la secretaría del mismo solicitará al centro de procedencia la ficha personal del alumno o alumna, los resúmenes de la escolaridad, así como los informes de evaluación individualizados correspondientes a su escolarización en esta etapa educativa.

El centro de procedencia conservará copia de los documentos durante tres años.

Resumen de escolaridad.

1. Los resúmenes de escolaridad, en el primer y segundo ciclo de educación infantil, reflejarán los cursos escolares realizados, el centro en el que el alumno o alumna ha estado escolarizado cada año, la firma de quien ostente la dirección del mismo y las observaciones sobre las circunstancias de la escolaridad que se consignarán al finalizar cada ciclo. Los resúmenes de escolaridad se ajustarán en su contenido a los modelos de los Anexos II y III de la ORDEN de 29 de diciembre de 2008

2. La cumplimentación anual del resumen de escolaridad en educación infantil de cada alumno o alumna es responsabilidad del respectivo tutor o tutora. La persona que ocupe la dirección del centro firmará en la casilla correspondiente a cada curso y ambos firmarán el documento en la fecha de finalización del ciclo. La custodia y archivo de los resúmenes de la escolaridad corresponden a la secretaría del centro.

8) ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

El desarrollo de la orientación y la acción tutorial en un centro docente, exige una adecuada organización y planificación de los diferentes recursos disponibles para llevarla a cabo.

Se trata, por una parte, de especificar cuáles son los recursos materiales que el centro pondrá a disposición para el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como el acceso y utilización de dichos recursos.

Por otra parte, hay que clarificar las tareas y funciones básicas a desempeñar, en relación con la orientación y la acción tutorial, por parte de los profesionales del centro y del E.O.E. de referencia.

a) Recursos personales:

• Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido anualmente por:

- Equipo directivo, Coordinador/a de ciclo, Coordinador/a del E.O, Orientador de referencia del EOE.

• Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:

- Profesor/a tutor de cada grupo.
- Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo (Religión, Profesorado CAR)

• Equipo de Orientación, formado por:

- Profesorado de pedagogía terapéutica.
- Profesorado de audición y lenguaje.
- Personal técnico de Integración Social (P.T.I.S)
- Profesorado de apoyo
- Equipo de Orientación Educativa (EOE).

b) Recursos Materiales:

En el centro se dispone de materiales para poder ser consultados y utilizados por los diversos sectores de la comunidad educativa:

• Material bibliográfico.
• Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.
• Libros de consulta por temas.
• Diccionarios y enciclopedias. · Atlas, mapas y murales.
• Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica u organización escolar.
• Materiales bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiarles, etc....
• Material bibliográfico sobre educación en valores: Responsabilidad, Solidaridad, Paz y convivencia, Respeto y cuidado del medioambiente, Autoestima, Educación Vial, Derechos humanos y del niño y ciudadanía, Coeducación, Educación para la salud.
• Programas y aplicaciones informáticas.
• Materiales multimedia: pizarras digitales, acceso a internet

9) COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

La apertura de los centros docentes al entorno, constituye una necesidad de primer orden para el futuro de la educación. Entre las ventajas que este proceso aporta podemos citar, al menos, las siguientes:

- El aprovechamiento de recursos, tanto públicos como privados, adicionales a los propios del sistema educativo.
- El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva y motivadora, al estar en mayor medida conectada con la realidad y la actualidad social.
- Aunar y coordinar esfuerzos con otras instituciones con responsabilidades en materia cultural, educativa, sanitaria o social.
- Compartir con otros centros educativos experiencias y materiales, favoreciendo la creación de redes potenciadoras de la innovación educativa y el desarrollo curricular.
- Mejorar la formación del profesorado y la contextualización del proceso de enseñanza a la realidad social.

El centro solicitará al equipo de orientación educativa, a comienzos de cada Curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

a) Área de acción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
- Transición de Infantil a Primaria
- Educar en la convivencia.

b) Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnos de altas capacidades
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.

c) Área de compensación educativa:

- Atención domiciliaria
- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto al alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

10) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

En lo que al Plan de Orientación y Acción Tutorial se refiere, es preciso evaluar el desarrollo que se ha realizado del mismo a través de su concreción anual. Para ello, en este apartado, estableceremos algunos de los procedimientos e instrumentos que pueden utilizarse para valorar el grado de cumplimiento de este documento de planificación, así como la idoneidad de los objetivos, elementos y actuaciones derivados del mismo.

A continuación, se incorporarán modelos de los documentos usados habitualmente en el Centro para realizar algunas de las actividades señaladas a lo largo del mismo, tales como:

1. -Ficha personal del alumno y alumna

2. -Cuestionario alumnado
3. -Modelo de circular a familias
4. -Modelo de citaciones de madres y padres del alumnado
5. -Modelo de citaciones para reunión de principios de curso
6. -Modelo de acta de reunión de padres y madres
7. -Modelo de seguimiento de tutoría con las familias
8. -Tutoría con la familia (E.O)
9. -Tutoría con profesionales externos (E.O)
10. -Modelo a cumplimentar para las salidas extraescolares
11. - Ficha de seguimiento de reuniones
12. -Ficha de retraso del alumnado
13. -Ficha seguimiento de apoyo
14. -Modelo de informe de tránsito a Primaria
15. Autorización del periodo de adaptación
16. Acta de evaluación

Los siguientes documentos se generan de Séneca una vez cumplimentados y serán impresos, firmados y metidos en el expediente del alumnado:

3 AÑOS

- Calificaciones
- Informe anual de los alumnos
- Actas de evaluación

4 AÑOS

- Calificaciones
- Informe anual de los alumnos
- Actas de evaluación

5 AÑOS

- Calificaciones
- Actas de evaluación
- Informe anual de los alumnos
- Cuestionario altas capacidades
- Informe individualizado de final de ciclo.

Para alumnado con N.E.A.E

- Dictamen de escolarización (Alumnado N.E.E)
- Informe psicopedagógico
- Programas de refuerzo para ANAEA (ACNS)
- Programas Específicos (PT- AL)
- Valoraciones finales del desarrollo de los Programas Específicos
- Informes finales de las especialistas de P.T y A.L

E.I. "GLORIA FUERTES"

FICHA PERSONAL DEL ALUMNO/A

DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

APELLIDOS _____
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO_____
DOMICILIO_____
TELÉFONOS_____
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE_____
_____EDAD_____
CORREO ELECTRÓNICO_____
PROFESIÓN_____D.N.I._____

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE_____
_____EDAD _____
CORREO ELECTRÓNICO_____
PROFESIÓN_____D.N.I._____

Nº DE HERMANOS___ LUGAR QUE OCUPA ENTRE ELLOS_____
¿HA ASISTIDO A GUARDERÍA?_____¿DESDE CUÁNDO? _____

DATOS MÉDICOS

ESTADO DE SALUD GENERAL _____
¿TIENE ALGUNA DIFICULTAD:

1. Visual _____
2. Auditiva_____
3. Orgánica_____

¿NECESITA ALGUNA ATENCIÓN ESPECIAL? _____
¿ES ALÉRGICO A ALGÚN:

1. Alimento_____
2. Producto para curar heridas_____

Málaga, a__ de _____de 20__

CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

NOMBRE DEL ALUMNO/A: ……

Nº DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ……

TARJETA SANITARIA (Junta de Andalucía):……...

FAMILIA NUMEROSA: SI □ NO □

Fecha de caducidad del título de familia numerosa: ……

¿ES FAMILIA MONOPARENTAL? SI □ NO □

¿HAY SITUACIÓN DE SEPARACIÓN O DIVORCIO?.....

¿HAY SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR? SI □ NO □

¿QUIÉN TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR?.....

¿PADECE ALGUNA ENFERMEDAD? SI □ NO □

ESPECIFICAR EN CASO AFIRMATIVO: ……...

¿SIGUE ALGÚN TRATAMIENTO PERIÓDICO? SI □ NO □

ESPECIFICAR EN CASO AFIRMATIVO: ……...

¿PRESENTA ALERGIA A MEDICAMENTOS? SI □ NO □

ESPECIFICAR EN CASO AFIRMATIVO: ……...

¿PRESENTA INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS? SI □ NO □

ESPECIFICAR EN CASO AFIRMATIVO: ……...

Persona que cumplimenta el cuestionario: ……...

Firma:

E.I. “GLORIA FUERTES”

Málaga, a__ de Junio de 20__

Queridos padres y madres:

E.I. “GLORIA FUERTES”
TUTORÍA

FECHA:…….

Familia……

Os espero el día……

a las …… para ……..

Os agradecería que confirméis vuestra asistencia……..

Un saludo

E.I. “GLORIA FUERTES”
REUNIÓN TUTORÍA

E.I. GLORIA FUERTES
C/ Hilera, 10 A – 29007 Málaga
Teléfono 951298790

Queridas familias:

Con motivo del nuevo curso escolar 20__/20__ el próximo **de Octubre a las 16:00 horas**, tendremos una reunión en el colegio las familias de __ años, en la que os informaremos sobre el programa de trabajo a realizar durante el presente curso. Debido a la importancia de las cuestiones a tratar se ruega la asistencia a la reunión, así como máxima puntualidad.

Esperando contar con vuestra asistencia, reciban un cordial saludo.

La tutora

E.I. “GLORIA FUERTES”

ACTA REUNIÓN TUTORÍA

ACTA DE LA __º REUNIÓN DE TUTORÍA

En Málaga a **5** de de 20_, y siendo las **16:00** horas, se reúne la Tutora _____con los *Tutores* o *Responsables Legales* del alumnado del aula de **__AÑOS __**, con el siguiente orden del día:

E.I. "GLORIA FUERTES"

FICHA SEGUIMIENTO TUTORÍA

Alumno/a:
Fecha: **Asunto:**   **Firma padre/madre D.N.I** **Firma tutora**

E.I. “GLORIA FUERTES”

FICHA SEGUIMIENTO TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

Alumno/a:
Fecha: **Aspectos tratados:** **Firma padre/madre** **D.N.I** **Firma Equipo Orientación**

E.I. "GLORIA FUERTES"

FICHA SEGUIMIENTO PROFESIONAL EXTERNO

E.I. GLORIA FUERTES
C/ Hilera, 10 A – 29007 Málaga
Teléfono 951298790

Alumno/a:

Fecha:

Terapeuta/centro:

Aspectos tratados:

Firma Terapeuta **D.N.I** **Firma Equipo Orientación**

Málaga a 6 de de 20__

Querida familia:

El próximo ……..los alumnos/as de……realizaremos una visita a-……

El último día para traer las autorizaciones será el…….

Padre/Madre……..con D.N.I……

autorizo a mi hijo/a…….....a visitar …….

el……de…… de 20..

Fdo…….

E.I. “GLORIA FUERTES”

FICHA SEGUIMIENTO REUNIONES

FECHA:

ALUMNO/A	NOMBRE PADRE/MADRE	FIRMA y D.N.I
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

Nombre del alumno/a…….

Fecha…… Hora…… Causa del retraso…….

Parentesco con el alumno/a…….. DNI……..

Firma:

E.I. “GLORIA FUERTES”

APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Maestra:	
Trimestre:	**Nivel:**
Actuaciones realizadas:	
Atención individualizada al alumnado:	

DOCUMENTO DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA

ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

1.- VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE:

o Excelente	o Bueno	o Suficiente	o Insuficiente

2.- DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:

- o No presenta dificultades de aprendizaje
- o Sí las presenta y están condicionadas por:

o	Dificultades en la comunicación	o	Problemas cognitivos /intelectuales
o	Dificultades motrices	o	Problemas emocionales/comportamentales
o	Dificultades sensoriales	o	Problemas físicos/salud

3.- MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS Y VALORACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS	VALORACIÓN DE LA EFICACIA	
	ADECUADA	PRECISA MAYOR INCIDENCIA
o Atención individualizada de su tutora		
o Refuerzo de la maestra CAR dentro o fuera del aula		
o Tareas complementarias en casa en colaboración con la familia		
o Atención de la maestra especialista en audición y lenguaje		
o Atención de la maestra especialista en pedagogía terapéutica		
o Trabaja con materiales distintos a sus compañeros/as		
o Tiene informe psicopedagógico del EOE		
o Tiene dictamen de escolarización		

4.-ESTILO DE APRENDIZAJE:

Atención:	
o Se distrae con facilidad	o Se concentra en cada tarea
o Se distrae cuando está cansado	o Se concentra según la tarea

Estrategias cognitivas que utiliza en la resolución de tareas:	
o Ritmo adecuado de trabajo	o Ritmo lento de trabajo
o Termina las tareas	o No termina las tareas
o Tiene hábito de trabajo	o No tiene hábito de trabajo

Actitud ante la realización de las tareas:	
o Es autónomo, puede trabajar solo/a	o Es dependiente, no trabaja sin ayuda directa
o Se esfuerza en la tarea	o No se esfuerza, es descuidado/a

5.-ADAPTACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL:

Adaptación escolar:				
o Muy buena	o Buena	o Adecuada	o Baja	o Muy baja

Adaptación social y afectiva:	
o Relaciones de amistad y juego adecuadas	o Pocas relaciones o inadecuadas con otros/as
o Expresa sentimientos y pide ayuda al profesor	o Poco expresivo/comunicativo/a
o Acepta normas y límites	o No siempre respeta normas y límites

6.-ENTORNO FAMILIAR:

Colaboración familiar con el centro:	
o Adecuada	o No acuden aunque se les llame
o Solo a demanda del centro	o Reclamo excesivo
o Otros datos:	

7.- ASISTENCIA ESCOLAR:

o Regular	o Irregular	o Absentismo

8.- OBSERVACIONES DE IMPORTANCIA A CONOCER POR EL PRÓXIMO TUTOR/A:

.....

.....

.....

.....

.....

En Málaga, a de de 20

La tutora:

Fdo.: _____

CONFORMIDAD DE LAS FAMILIAS – PERIODO DE ADAPTACIÓN 20__/20__

El punto **2** apartado **c)** de la Resolución de 28 de mayo de 2014 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2014/2015 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios, establece que *"En el segundo ciclo de educación infantil, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso un horario flexible destinado a facilitar la escolarización del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar.*
Esta medida no podrá adoptarse con carácter general para todo el alumnado y deberá contemplar el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada día más amplio. En todo caso, desde el día 24 de septiembre de 2014 el horario de este alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo. Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar esta medida y decidir su adopción, de común acuerdo con los padres, madres o representantes legales del alumnado".

Por ello:

D./D.ª_____,padre/madre /representante legal del alumno/a _____, que ha formalizado la matrícula para Educación Infantil de _____ años, manifiesta su conformidad con que el/la mencionado/a alumno/a realice el **periodo de adaptación** (horario flexible) que ha establecido el Consejo Escolar al principio del curso.

La decisión de la adopción de esta medida se realiza de común acuerdo con los padres, madres o representantes legales del alumnado y podrá ser revisada a lo largo del periodo de adaptación.

Málaga, a de septiembre de 20__

EL/LA PADRE/MADRE ó TUTOR LEGAL

EL/LA MAESTRO-TUTOR/A

Fdo. _____

Fdo. _____

E.I. "GLORIA FUERTES"

ACTA EVALUACIÓN

ACTA DE LA …….EVALUACIÓN

CURSO:_____
Fecha:_____

Reunidos en la E.I. Gloria Fuertes de Málaga, las maestras y maestros abajo mencionados, miembros del equipo docente del curso _____, analizan los aspectos que a continuación se detallan:

FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CURSO EN _____

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES REALIZADAS

OBSERVACIONES GENERALES APORTADAS POR LA ESPECIALISTA DE P.T. RESPECTO AL ALUMNADO

OBSERVACIONES GENERALES APORTADAS POR LA ESPECIALISTA DE A.L. RESPECTO AL ALUMNADO

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL GRUPO Y MEDIDAS A TOMAR

ESTADÍSTICA DE LA EVALUACIÓN_____CURSO_____	
ALUMNADO MATRICULADO	
ALUMNADO QUE DESTACA EN TODAS LAS AREAS	
ALUMNADO QUE NO CONSIGUE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL ÁREA DE CMAP	
ALUMNADO QUE NO CONSIGUE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL ÁREA DE COEN	
ALUMNADO QUE NO CONSIGUE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL ÁREA DE LCR	
ALUMNADO QUE NO CONSIGUE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL ÁREA DE RELIGIÓN	
ALUMNADO QUE NO CONSIGUE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN EDUCATIVA	

PROFESORADO ASISTENTE

En Málaga a _____ de _____ de20__.